

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La diputada **Yolanda Díaz Pérez**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presenta la siguiente **pregunta escrita** relativa al nuevo contrato firmado en septiembre de 2016 entre Navantia e Iberdrola S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa pública Navantia está sufriendo la pésima gestión política de un gobierno y de un partido (el PP) que rechaza el carácter público del astillero Navantia y que por lo tanto, renuncia a intervenir para salvaguardar un sector estratégico con potencialidades extraordinarias para el desarrollo social, económico e industrial de nuestro país.

La centralización de la gestión y la imposición de una estructura organizativa y funcional equivocada, sumada a la incapacidad del área comercial para conseguir nuevas contrataciones y a la negativa del gobierno a avanzar inversiones productivas y programas de construcción que dependen de él, configuran una intervención política errática causante de la evidente falta de rumbo vigente en una empresa y sector fundamentales para la industria gallega.

Además, la actual dirección de Navantia está negociando una serie de contratos que el comité de empresa desconoce, y que presuponen el uso de las instalaciones públicas para el uso privado y comercial de diferentes empresas.

El 7 de septiembre la empresa pública Navantia suscribió un nuevo contrato de eólica marina con Iberdrola S.A., para la construcción de 34 “jackets” (estructuras que sustentan los aerogeneradores en el mar), valorados en 120 millones de euros y que, previsiblemente, generarán quince meses de carga de trabajo, para una media de entre 600 y 700 empleados.

Para poder acceder a esta adjudicación, Navantia ha tenido que crear una UTE con la empresa Windar Renovables y poner a disposición las instalaciones que el astillero público posee en Fene (A Coruña), donde se construirán las cimentaciones proyectadas en el acuerdo.

Este nuevo encargo hecho por Iberdrola S.A. a la UTE Navantia-Windar Renovables ha sido posible gracias a la calidad del trabajo desarrollado por los empleados del astillero público, cumpliendo con anteriores encargos de fabricación de jackets para la empresa eléctrica, y que ahora dirigentes políticos autonómicos, como el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijoo utilizan en beneficio propio para hacer campaña electoral.

Sin embargo, aunque el contrato ya está firmado, el Comité de Empresa desconoce el contenido del mismo, e incluso se denuncia el ocultismo que existe, ya que no se conoce la relación comercial que existe entre Navantia e Iberdrola S.A. La dirección del astillero público no facilita

información a los representantes de los trabajadores y define este acuerdo como “confidencial”.

Además de esta desinformación, los trabajadores de la empresa pública Navantia están padeciendo otros desplantes por parte de la dirección del astillero. De hecho, en varias ocasiones, a lo largo de las últimas semanas, se le negó la entrada a los responsables de prevención de riesgos laborales a varias zonas de las instalaciones de Navantia Fene (en concreto a la zona de lmenosa y a la zona de bloques planos y volteo), con lo cual no se pudo examinar en que condiciones está trabajado la industria auxiliar en la construcción de los jackets contratados con anterioridad.

Por todo lo expuesto anteriormente, la diputada **Yolanda Díaz Pérez**, presenta la siguiente **pregunta**:

1. ¿Qué relación comercial y mercantil existe entre las empresas que conforman la UTE Navantia-Windar Renovables?
2. ¿Cuáles son las prestaciones pactadas entre las partes?
3. ¿Qué relación comercial y mercantil existe entre la UTE Navantia-Windar Renovables e Iberdrola S.A.?
4. ¿Cuáles son las prestaciones pactadas entre las partes?
5. ¿Qué papel desempeña el astillero público Navantia en el nuevo contrato firmado con Iberdrola S.A.?

6. ¿Abona Iberdrola S.A. algún tipo de canon o pago similar por la ocupación del espacio de las instalaciones de la empresa pública Navantia en Fene?
7. ¿Por qué no es pública la información relativa a este contrato?
8. ¿Por qué se le niega la información sobre este acuerdo a los representantes de los trabajadores?
9. ¿Qué razones aduce la empresa Navantia para definir este acuerdo como confidencial?
10. ¿Qué parte del personal perteneciente a Navantia va a participar en la construcción de los nuevos “jackets”?
11. ¿Por qué se impide la entrada de los responsables de riesgos laborales de Navantia a varias áreas del astillero público, como a Imenosa y la zona de “bloques planos y volteo”?

Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2016



Fdo. Yolanda Díaz Pérez

En Marea